



Avenida José Antonio, 516, pral. — Teléfono 35884

DIRECCION:

*José Ubaeh Barraeeta - Narciso Marti Sorá*

Su referencia:

BARCELONA (15), 13 Julio 1946

Sr. D. Carlos Faust.  
Blanes (Gerona)

Muy Sr. mio:

Obra en mi poder su atta. 9 del actual y el retraso en remitirle la liquidación ha sido por el motivo siguiente: Hace ya algun tiempo tuve en mi despacho una inspeccion del Instituto Nacional de la Vivienda por el asunto de las fianzas ó depositos de los inquilinos y el Inspector al ver en mi despacho su finca, yo le dije que en la citada casa y en los bajos estaba alquilada por la firma Faust y Kamman desde hacia muchisimos años y que, COMO PROPIETARIOS, no tienen depósito y por lo tanto no habia contrato de inquilinato é inmediatamente de mi despacho se persona el citado inspector al despacho de F y K y estos Sres. le enseñaron el contrato hecho el 1º de Mayo de 1941 por lo que nos pusieron una multa de un alquiler de importe Ptas 583.33 que es la mínima sanción que ponen y debido a que yo enseguida hice gestiones con el fin de que la citada multa fuese en su grado mínimo.

Ahora bien y despues de todo ello yo he ido al despacho de F.yK para ver como se arregla este asunto, pues yo procuro que la citada multa sea satisfecha por dicha firma y hablé con el Sr. Kamman diciendome este Sr. que tenia que hablar con el Sr. Polo y como que este Sr. se halla ausente, pero creo por lo que me manifestaron que no puede tardar en llegar y así que esté en esta iré para entrevistarnos con el Sr. Polo.

De todos modos y no queriendo demorar mas el envio de su liquidación, el próximo lunos ó martes lo mas tarde le será remitida y despues ya le iré dando cuenta del resultado de mis gestiones con la casa F y K.

Hasta mi próxima le saluda respetuosamente su affmo.

S. S.

q. e. s. m.